

PRECIOS DE SUSCRICION

Pamplona, un mes... 1,50 ptas. Fuera, un trimestre. 5,00 id. Ultramar, semestre.. 15,00 id. Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion a 10 céntimos de peseta linea. Las demás inserciones a 5 céntimos linea. Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos, Atrasado 15 id.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

PUNTOS DE SUSCRICION

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja. Fuera de Pamplona por correos responsables ó giro a favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correos.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes 18, bajo

Exposicion

que dirige a las Cortes el Excmo. señor Arzobispo y Obispos sufragáneos de la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela.

¿A LAS CORTES

Es para los infrascriptos Prelados de la provincia eclesiástica compostelana, un deber ineludible el acudir, con el debido respeto, a las Cortes del reino, para reclamar contra el descuento de la dotacion del Clero. Infructuosas han sido hasta el presente las justas y bien fundadas reclamaciones hechas al Gobierno de S. M. por nuestros Venerables Hermanos en el Episcopado; desatendidas han quedado sus exposiciones, y sin contestacion los graves argumentos que formularon en defensa de los intereses de la Iglesia.

Por esto nos vemos precisados a molestar la atencion del Senado y del Congreso, con el fin de exponer lisa y llanamente las razones que nos asisten para fundar nuestra reclamacion, que esperamos sea atendida.

Es indudable que el presupuesto eclesiástico es justo por su origen, sagrado por su fin, moderado en su cantidad, concordado entre la Iglesia y el Estado, é indispensable para la decorosa subsistencia del Culto y del Clero.

El origen de que procede y el principio en que se funda, es la justicia conmutativa. No debiera llamarse presupuesto, como si perteneciese a alguno de los ramos de la Administracion pública, susceptibles de variacion anualmente; porque es en realidad una carga de justicia, una deuda reconocida, una indemnizacion desproporcionada y una liquidacion de cuentas que el Estado tenia pendientes con la Iglesia desde que realizó la desamortizacion. Nada más justo, señores senadores y diputados, que pagar lo que se debe por haber violado el hecho de propiedad, por haber despojado de sus bienes a quien los poseia al amparo de la ley, de la razon y de los más justos títulos. Dada la expropiacion de la Iglesia, la confiscacion y venta de sus bienes, procedia una indemnizacion, procedia alguna compensacion, procedia que el Estado español, á cambio de la heredad fortuna de la Iglesia, á cambio de la fortuna histórica de la Iglesia, ligada con la existencia de la nacion española...; procedia que la Iglesia recibiera en forma de Deuda pública, en la forma más sagrada para la nacion española, la indemnizacion que representa el capítulo de obligaciones eclesiásticas. (1)

El fin y destino de la indemnizacion que representa el presupuesto eclesiástico es sagrado é inviolable. Tiene por objeto la pública celebracion de los actos del culto divino, la predicacion de la palabra de Dios, la administracion de los Santos Sacramentos, la instruccion y la educacion de los jóvenes que aspiran al Sacerdocio, el alivio de los pobres y desvalidos, y otros muchos actos de piedad y caridad.

El Clero catedral presta grandes servicios en el orden religioso, porque los Cabildos no sólo se ocupan en tributar diariamente a Dios Nuestro Señor el culto solemne, sino que auxilian poderosa y eficazmente a los Obispos, como sus consultores y cooperadores, en los asuntos de mayor importancia para la Iglesia, en el régimen y gobierno de los Seminarios, en la predicacion evangélica, en la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, en la provision de las parroquias, en los exámenes de los ordenandos y en otros muchos ministerios.

El Clero parroquial es tambien indispensable para auxiliar de continuo a los Obispos en los importantes deberes que abraza la cura de almas.

Para llenar tan altos fines y trabajar con fruto en tan diversos cargos, es tan moderada la cantidad que se ha señalado en el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, que no admite disminucion ni descuento alguno. La subsistencia del Clero, en los diferentes grados de la jerarquía, necesita recursos cuya cantidad se ha de estimar por las circunstancias de los tiempos, lugares y personas; por el estado económico de la sociedad; por el valor del vestido, alimento y habitacion, y por las exigencias y necesidades que rodean a los ministros del Señor. Si parecieran moderadas las dotaciones que se fijaron al Clero en el Concordato de 1851, en cuyo art. 36 se afirma, que se entenderán sin perjuicio del aumento, que se pueda hacer en ellas, cuando las circunstancias lo permitan, ¿quién duda que al cabo de cuarenta años, en que tanto han encarecido el

alimento, vestido y hospedaje, las referidas dotaciones resultan exiguas y en muchos casos deficientes? Basta comparar la disminucion que ha sufrido desde 1851 el presupuesto eclesiástico, con el aumento que se ha dado a los sueldos de los empleados públicos, para convencerse de que si éstos pueden sufrir algun descuento, con tal que tengan siquiera mil pesetas de sueldo anual, y no pasen de esa suma que hoy se reputa enteramente necesaria, los eclesiásticos, en su inmensa mayoría no tienen más de las mil pesetas anuales, no deben sufrir descuento alguno.

Véase ahora la demostracion de lo que estamos diciendo:

El presupuesto eclesiástico de 1862 fué de... 44.138.536 ptas. El de 1890 a 1891 fué de... 41.220.928

Baja en veintiocho años... 2.917.608. En cambio el presupuesto del Estado, que en el año económico de 1865 á 66 importó... 548.238.852. En el de 1885 á 86 subió á... 897.146.889

Resultando en veinte años un aumento de... 348.908.037 ptas.

Y debemos advertir que el presupuesto eclesiástico de 1890 á 91, que citamos por ejemplo, aunque figura con... 41.220.928

no cuesta al Tesoro dicha cantidad de la cual deben hacerse las deducciones siguientes:

- 1.ª El 11 por 100 del personal... 3.178.005
2.ª Timbres y cédulas personales... 188.175
3.ª Lo que que se consigna para imprevistos y no se paga... 40.000
4.ª Lo que se cubre con la Cruzada... 2.670.000
5.ª Reintegros al Tesoro por vacantes... 1.000.000
6.ª Derechos de cédulas reales y papel sellado... 2.135.000

Suman las deducciones... 9.211.180

Paga el Tesoro... 32.009.748

La cantidad destinada a la manutencion del Culto y Clero, aun cuando fuera decorosa y más que suficiente, que no lo es, no debe ser objeto de discusion anual, como lo son las partidas del presupuesto general del Estado.

El presupuesto eclesiástico debe mantenerse íntegro y sin descuento, por haber sido concordado entre la Iglesia y el Estado. La nacion española, representada por la inmensa mayoría de sus ciudadanos, de sus partidos y de sus fracciones políticas, entiende bien, entiende con razon, que debe cumplir estrictamente las obligaciones contraídas con la Iglesia por el Concordato y el Convenio adicional... Habírase cumplido el Concordato y el Convenio, y no habria ocasion de discutir cada año el presupuesto eclesiástico; porque pactado, de la propia manera que la deuda pública, entregado como propiedad que es, y el Concordato lo dice así, á la Iglesia un impuesto determinado, la Iglesia lo cobraría, y por lo grave, por lo solemne, por lo inviolable del pacto, no tendrian que ver nada con eso las Cortes españolas (1).

De lo expuesto resulta finalmente, que las cantidades asignadas en el capítulo de obligaciones eclesiásticas son indispensables para la decorosa subsistencia del Culto y Clero. Justo es el aumento de sueldos a los empleados públicos; mas no lo es el descuento, cada vez mayor que viene sufriendo el Clero, sin tener en cuenta los grandes sacrificios que ha hecho y los innumerables beneficios que reporta á la nacion en el orden religioso, moral y económico.

Al oponerse al descuento de sus dotaciones, no pretende el Clero un privilegio odioso con detrimento de las demás clases de la sociedad, cuando más afflictivo parece el estado económico de la nacion. Es que necesita esas dotaciones para vivir en un estado correspondiente á sus circunstancias, y en tal necesidad no está obligado á lo que se llama donativo del Clero, segun se desprende del artículo 634 del Código civil vigente. Por otra parte, entienden los Prelados que suscriben que no es tan apurada la situacion de la Hacienda española, cuando no todas las clases, tanto civiles como militares, ni los banqueros y capitalistas que prestan muy considerables sumas al Estado, contribuyen en proporcion de sus haberes pa-

(1) Palabras del Sr. Cánovas del Castillo en la sesion del Congreso antes citada.

ra aliviar las cargas del Tesoro. El Estado ha de vivir segun sus propios recursos, y no aumentar gastos innecesarios, que agotan la riqueza de los pueblos y los reducen a un estado de pobreza y servidumbre, mientras que la deuda pública enriquece a los prestamistas. Cuanto más se complica el organismo administrativo, más crecen los gastos del presupuesto, y mayor desequilibrio resulta entre los ingresos y los gastos del Tesoro.

Por estas consideraciones, los Prelados que suscriben ruegan con todo encarecimiento a las Cortes del reino que, simplificando los organismos de la Administracion, moralizando ésta y estableciendo verdadera igualdad ante la ley entre todos los contribuyentes, deje al Clero con su dotacion íntegra, por ser absolutamente necesaria para la consecucion de los altísimos fines del Sacerdocio católico.

Santiago de Compostela, 19 de Abril de 1893. José, Arzobispo de Santiago de Compostela.—† Cesáreo, Obispo de Orense.—† Fernando, Obispo de Tuy.—† Fr. Ramon, Obispo de Oviedo.—† Fr. Gregorio Maria, Obispo de Lugo.—† Manuel, Obispo de Mondoñedo.

El pacto de 1841

II

A las calificaciones oficiales de pacto, arreglo, concierto ó convenio dadas a la modificacion de nuestros fueros y que mencionamos anteayer, se pueden agregar otras idénticas, contenidas tambien en documentos oficiales.

Trascurrido algun tiempo después que el ministro de la Gobernacion Sr. Cortina puso «en ejecucion lo convenido», (como él mismo declaró) por medio de un real decreto, el propio ministro presentó a las Cortes con fecha 31 de Marzo de 1841 el proyecto de ley para convertir en tal el citado decreto, ó sea lo convenido con los comisionados de Navarra. El Sr. Cortina lo dijo así terminantemente, pues en el preámbulo de dicho proyecto de ley se lee que presentaba el arreglo de los fueros de Navarra hecho por el Gobierno «entendiéndose al efecto con los comisionados de aquella provincia», y que, confirmada por la experiencia la oportunidad y conveniencia de aquel arreglo, sólo restaba darle estabilidad con la sancion legislativa.

El proyecto pasó á informe de una comision del Congreso, y ésta en el dictámen que presentó el día 2 de Julio de dicho año, habla de las conferencias celebradas con los comisionados de Navarra para el arreglo definitivo, dice que éste quedó concluido en las citadas conferencias, y se congratula del comportamiento, que elogia, de los comisionados y de la Diputacion que los envió.

El proyecto fué aprobado sin discusion en la sesion del día 15 de Julio, excepto el artículo 16, que trata de las aduanas, porque sobre él presentó el diputado por Navarra señor Sagasti una enmienda en la que pedia que interin no se trasladasen las aduanas de las Provincias Vascongadas á las costas y fronteras, estuvieran las de esta provincia en el Ebro y no en los Pirineos.

Esta enmienda fué apoyada por su autor, quien la retiró después de haberle contestado el señor Goyeneche, individuo de la comision dictaminadora y tambien diputado por Navarra, y después de haberle prometido el ministro de Estado, D. Antonio Gonzalez, que el Gobierno cumpliría pronto, respecto de las Provincias Vascongadas, lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 25 de Octubre de 1839, promesa que (dicho sea de paso) no se convirtió en hecho.

No hubo más discusion en las Cortes acerca de la ley de modificacion de nuestros fueros, y en ella se ve que cuantos usaron de la palabra, todos tenían aquel proyecto como producto de un convenio ó acuerdo entre el Gobierno y los comisionados de Navarra. En la reseña oficial de aquella discusion se lee, entre otras frases semejantes, esta del señor Sagasti: «cuando los comisionados navarros acordaron con la Regencia provisional del Reino en 1840 la modificacion de los fueros de

aquella provincia...», y a nadie, ni ministro ni diputado, se le ocurrió hacer la menor observacion sobre la estimacion de convenio, pacto, acuerdo en que era tenida la ley que se discutia.

Posteriormente, no son pocas las disposiciones oficiales en que se dan a aquella ley las mismas denominaciones y carácter. Citaremos algunas.

Una real orden de 22 de Setiembre de 1845 dice que la modificacion de los fueros de Navarra se efectuó de conformidad con los comisionados enviados con este objeto por la Diputacion de esta provincia.

Otra real orden de 6 de Junio de 1861 dice que la desamortizacion civil se estableció en Navarra de concierto con la Diputacion.

En 1870, habiendo ido a Madrid una comision compuesta de individuos de la Diputacion, Ayuntamiento de esta capital y colegio de abogados, con el fin de gestionar contra el pensamiento de suprimir la Audiencia de Pamplona, el general Prim, presidente del Consejo de ministros, dijo á estos comisionados: «No quiero que por unos cuantos céntimos de peseta se falte al concierto y se dé ocasion á una cuestion social que estamos todos interesados en evitar. Todo lo que se ha creado con arreglo al concierto, tendrá un defensor, ¿sabeis en quién? En el presidente del Consejo de ministros. ¿Le admiten los señores comisionados como defensor de aquel concierto?»

Y, como la Diputacion ha recordado en su exposicion á las Cortes, en una real disposicion autorizada por el señor Sagasta en Enero de 1871 y relativa al número de diputados que debe haber en Navarra, se recuerda y menciona la ley de 16 de Agosto de 1841 denominándola pacto.

Con estos datos, que no son los únicos que pueden aducirse, ¿no está claramente probado que la ley de modificacion de nuestros fueros fué y es una ley pactada entre nuestra Diputacion y el Gobierno? Y una ley de tal naturaleza ¿puede justamente ser derogada por otra cualquiera? No. No basta el capricho de un ministro, ni la resolucion de un gobierno, ni la de las Cortes para derogar ó anular, ni siquiera para modificar un pacto. Pacta sunt servanda; en los pactos no tiene derecho á introducir la menor reforma una sola de las partes que los estipularon. Se necesita, para eso, el consentimiento de las dos, y en el caso presente Navarra, que es una de las partes que estipularon el pacto de 1841, no quiere dar hoy su conformidad para reformarlo y menos para anularlo en parte importantísima. Esto lo sabe el Gobierno, y sabe tambien que cuando una de las partes contratantes no se atiene á lo que ha pactado, da derecho á la otra para negarse á cumplir los compromisos que á su vez contrajo.

G. ETAYO.

Las asambleas eucarísticas

EN JERUSALEN

Creemos que nuestros lectores verán con agrado el programa de estas solemnes, únicas hasta los presentes dias en la historia de la Iglesia.

Durarán toda la presente semana; se celebrarán siete asambleas generales bajo la espaciosa tienda de 11 metros de altura; capaz para 2.000 personas, levantada á este fin é iluminada por luz eléctrica que brillará tambien por vez primera en Jerusalem.

Cada una de las siete misas que se digan tendrá su rito particular, lo cual se haría imposible aun en la misma Roma.

El lunes se celebró el Santo Sacrificio segun el rito latino; el martes siguió el rito griego; el miércoles, el sirio; el jueves correspondió al rito armenio; hoy, viernes, se dirá con arreglo al ritual slavo; mañana sábado, el rito maronita y el domingo, el copto.

Todas las ceremonias son muy bellas, y los ornamentos sagrados son de una riqueza sin igual, tanto por su mérito artístico como por las materias preciosas de oro, plata y seda en que están confeccionados.

(1) Palabras del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, siendo presidente del Consejo de ministros, en la sesion celebrada por el Congreso de diputados el 10 de Mayo de 1892.

DE MADRID

17 de Mayo.

Los republicanos

Ya el telégrafo ha dicho a Vds. lo que los republicanos zorrillistas acordaron en la reunion celebrada ayer en el círculo de la calle de Esparteros. Realmente el objeto de la reunion no fué otro que el de dar cuenta los diputados del partido á la Junta directiva del acto realizado recientemente en el Congreso. Mereció el aplauso y la aprobacion de todos y se habló de la conveniencia de celebrar *meetings* en provincias á fin de que el espíritu no decaiga y se vea que no en balde los republicanos toman una actitud enérgica.

Esta tarde se reúne el directorio de los tres partidos en casa de Pi á fin de trazar el plan de conducta que deben seguir en lo futuro. Parece cosa ya fuera de duda que los diputados irán á provincias á tomar parte en las manifestaciones de protesta que han de hacerse contra la conducta del Gobierno y la mayoría del Congreso, con motivo de la discusión sobre el aplazamiento de las elecciones. De algunos de esos diputados dícese que saldrán á las poblaciones que se les indique más por obediencia que por voluntad, pues son enemigos de estos procedimientos cuando no hay una razon gravísima que lo justifique y aun se podría añadir que falta la oportunidad y criterio unánime en lo del retraimiento en todos los republicanos españoles.

Sobre crisis

Síguese hablando que deberá estallar según unos despues de la discusión del mensaje que empieza mañana, y según otros en cuanto terminen los presupuestos, es decir, para primeros de Julio. Si no hubiera otra razon, dicen los que tienen por segura la crisis, el estado de salud bastante quebrantado del señor Gonzalez (D. Venancio) obligaría al señor Sagasta á hacer una modificación en el gabinete.

En este caso las personas que parecen más indicadas para sustituir al ministro de la Gobernacion son los señores Capdepon y Lopez Puigcerver, aunque tambien se habla del señor Gullon.

Este último (dicen algunos ministeriales) tiene la ventaja para el Sr. Sagasta de que al ocupar un departamento ministerial dejaría un puesto vacante, el gobierno del Banco de España, con el cual se podrían recompensar los servicios de otro hombre público.

En ese caso sería gobernador del Banco el señor Navarro Rodrigo; presidente del Consejo de Estado D. Venancio Gonzalez y del Tribunal Supremo D. Alejandro Groizard.

Todo esto es prematuro, muy prematuro, pero á falta de otros asuntos se ha hablado de ello en el Congreso y como lo contaron, lo cuento.

Recepcion

La recepcion verificada hoy en Palacio con motivo del cumpleaños de D. Alfonso ha revestido la solemnidad de costumbre.

A la hora oportuna ocuparon la Plaza de Armas las músicas de la guarnicion y escuadras de gastadores y al mismo tiempo empezaron á llegar al régio alcázar las personas que por su posicion ó cargo oficial tienen derecho á asistir á este acto. A la Regente, que vestía elegante traje gris-perla con valiosas joyas, y al niño rey, vestido de blanco, acompañaban los ministros (excepto el Sr. Sagasta que no ha podido asistir por tener enfermo de sarampion un niño de su familia) y la alta servidumbre palatina.

Han cumplimentado á la real familia numerosas comisiones del Senado y del Congreso (de las que no formaba parte ningun posibilista, á pesar de que el Sr. Abárzuza figuraba entre los designados por la suerte en la alta Cámara), muchos personajes del partido fusionista, los Sres. Cánovas, Villaverde, Linares Rivas y algun otro ex-ministro conservador, el almirante Chacon, los generales Borrero, Suarez Valdés, Montera, Andrade, Bosch, Sierra-Bullones, Lasso, Verde, Montenegro, Sanchez Gomez, Polavieja, Ahumada, numerosa representacion del ejército presidida por el capitán general del distrito Sr. Bermudez Reina y representaciones de la magistratura, Universidad, academias, etc.

El público que ha presenciado la llegada de los carruajes ha sido bastante considerable.

Como es costumbre, las comisiones del Senado y Congreso han leído mensajes de felicitacion, á los cuales ha contestado la Regente.

Telegramas de Fabra

La vinicultura francesa

Paris 17.—La temperatura ha variado por completo. Las lluvias siguen muy frecuentes y el aspecto que presentan en general los viñedos es altamente satisfactorio.

Algunos daños, no obstante, ocasionan los hielos de madrugada en los departamentos del Centro, Este, Lorena baja, Borgona y especialmente en la Saboya. Sin embargo, el mal se halla muy circunscrito y sus efectos pasarán casi inadvertidos.

En el Mediodía la vegetacion se halla muy adelantada creyéndose que la vendimia podrá comenzar en la segunda quincena de Agosto.

El mercado de vinos sigue sin alteracion notable. El consumo es poco activo y los precios poco sostenidos. De vinos finos hay multitud de pedidos, pero las existencias son muy escasas.

En Beziers se pagan los vinos de la monta-

ña de 9 á 10 grados á razon de 2 francos por grado y hectolitro.

En Anjou el comercio sigue limitado á los vinos blancos. En tintos apenas se han hecho operaciones.

En el Bordelais son muy solicitados los de las cosechas 1889 á 91, de las cuales se han hecho gran número de expediciones al extranjero.

Los vinos de España son tambien muy buscados y especialmente los de Rioja y Alicante.

El cólera

San Petersburgo 17.—En vista del incremento que ha tomado el cólera en algunos puntos de Rusia, se ha acordado la adopcion de nuevas y enérgicas medidas sanitarias encaminadas á evitar la propagacion de la epidemia.

Las elecciones en Alemania

Berlin 17.—La evolucion hecha por los liberales formando el nuevo partido *liberal democrático* ha sido aprobada y ratificada por la inmensa mayoría del partido.

Aumenta en toda Alemania la agitacion con motivo de las próximas elecciones.

La Liga de los agricultores sostendrá á los candidatos que se comprometan á defender la produccion nacional.

Los vinos españoles en Francia

Paris 17.—A pesar de los esfuerzos incansables del Sr. Froin y algunos diputados más del Mediodía de Francia á fin de que se eleven los derechos que pagan los vinos españoles, hay fundados motivos para esperar que terminará la presente legislatura sin que se apruebe la indicada proposicion con la cual no están conformes el Sr. Meline y otros importantes proteccionistas franceses.

La agricultura en Italia

Paris 17.—Las noticias que se reciben de Italia sobre el estado de los campos son desconsoladoras.

A causa de las persistentes sequias se considera completamente perdida la cosecha de arroz en la alta Italia.

El de Dahomey

Paris 17.—Ocupándose un periódico del hecho de haber pasado varios dias sin que el presidente de la República recibiera al general Dodds, se expresa en estos términos:

«Hay motivos para sospechar que inspira celos la popularidad del general y cierto temor la hipótesis formulada por mucha gente de que el vencedor de Dahomey pasará un dia los dinteles del Eliseo no como visitante sino con otro título.»

Vinos y cereales (1)

(De los corresponsales de EL TRADICIONALISTA.)

Lumbier

6 de Mayo.—El campo se está agostando á causa de la gran sequía. A pesar de las rogativas de que tiene V. noticia, no han venido las lluvias que tanto necesitamos, lo cual prueba que Dios no nos encuentra dignos de ese beneficio.

Los precios de los cereales están en alza. Respecto de los caldos no hay precio por no haber venta.

Obanos

4 de Mayo.—En los últimos dias se han desechado sobre 700 cántaros de vino; el precio varía entre 4 y 5 reales. La cotizacion de los demás artículos es esta: trigo á 25 reales el robo, cebada á 12,50, avena á 11, maíz á 17,50, habas á 19, alubias á 34, patatas á 5 la arroba, vinagre á 5 el cántaro, aguardiente usual á 8, id. anisado á 32, aceite á 20 la docena.

El estado de las cosechas es todavia bueno, pero pronto se resentirán, si no llueve y continúan los fuertes calores. Las viñas están muy adelantadas y presentan abundante fruto, especialmente las que fueron podadas temprano.

Falces

8 de Mayo.—Tenemos regular demanda de vinos, cuyo precio varía entre 5 y 6 reales por cántaro.

El aspecto de los campos es desconsolador por la sequía tan prolongada.

Precios: trigo á 25 reales el robo, cebada á 12, avena á 10, maíz á 16, habas á 28, vinagre á 3 el cántaro, aguardiente usual á 9, id. anisado á 26, aceite á 56 la arroba.

Cascante

Las últimas lluvias han sido insuficientes para dar á los campos la humedad que necesitan, así es que estos continúan presentando mal aspecto. La demanda de vinos sigue siendo escasa, y con esto y lo anterior, dicho queda que la situacion del vecindario deja mucho que desear.

El trigo se cotiza á 23 reales el robo, la cebada á 10, las patatas á 4 la arroba, el vino á 4,50 el decalitro, el aguardiente anisado á 40, el usual á 20 y la arroba de aceite á 50.

Allo

12 Mayo.—El tiempo es algun tanto frio, soplando con bastante fuerza el viento Norte.

A pesar de que los campos de esta localidad recibieron un buen riego en la segunda quincena del mes pasado, hoy les hace falta más agua, porque los vientos han secado tanto la tierra que parece que no ha llovido en mucho tiempo; todos los dias creemos que el Señor nos va á dar el agua tan deseada para los campos, pero viene el aire cierto y las aguas desaparecen.

La extraccion de vinos en esta importante villa se ha animado un poco; se despacha alguna carretada más que en la temporada pasada con destino á las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya siendo el precio de cada cántaro el de 6 reales.

Las viñas presentan buen aspecto ostentando abundantísimas uvas, muchas más que en años anteriores, y algunas de ellas tan adelantadas que ya están casi en el período de la ligacion.

(1) Revista quincenal.

Seguimos los labradores ocupándonos en esforcinar las viñas, y los jornaleros pagan á 7 reales. Muchos jornaleros tienen que ir fuera del pueblo en busca de trabajo.

Respecto de los cereales rigen los siguientes precios:

Trigo á 25 reales el robo, cebada á 11, avena á 9, maíz á 16, alubias á 32, vino á 6 el cántaro, vinagre á 4, aguardiente usual á 8, idem anisado á 24, aceite á 20 la docena.

P. D. Se me olvidaba decirle á V. que en los campos de este pueblo ha aparecido una plaga de sapos los cuales hacen mucho daño en los sembrados y en las viñas.

Murchante

14 Mayo.—Continuamos con escasa demanda de vinos.

Continúa la pertinaz sequía y por esta causa los sembrados del monte (Montes de Cerzo) están tan apurados que no será posible segar la mayor parte, y á poco más que continúe la sequía será perdida toda la cosecha. Las viñas, como dije en mi anterior, no presentan mal aspecto por ahora si bien se puede temer, y tan adelantadas están que muchas comienzan á ligar. En esto hay mucha desigualdad, pues mientras unas ligan otras no han hecho más que brotar.

Rigen aquí estos precios: trigo á 23 reales el robo, cebada 10, maíz 17, alubias 44, patatas 4,40 por arroba, vino 4,50 el decalitro, vinagre 2, anisado superior 40, id. inferior 22, aceite á 57 la arroba.

Sangüesa

15 Mayo.—En el mercado de hoy se ha pagado el trigo á 24 reales el robo, la cebada á 12,50, la avena á 10, las alubias de la localidad de 44 á 52 y las patatas á 5 la arroba.

El vino, que tiene regular demanda, se paga de 4 á 8 reales por cántaro, el vinagre á 4, el aguardiente usual á 9, el anisado de 20 á 96 y el aceite á 57 la arroba.

El estado del campo es desconsolador. Ayer por la tarde cayó un fuerte chaparron de agua que habrá beneficiado algo á algunos campos que se hallaban medianos.

Hoy se ven fuertes nubarrones que parecen indicar otra tormenta.

El pueblo atraviesa por una crisis nunca conocida en nuestros tiempos y que de dia en dia aumenta particularmente en la clase trabajadora.

Irurzun

16 de Mayo.—En el mercado quincenal de hoy se ha vendido el trigo á 25 reales el robo, el maíz á 18 y la arroba de patatas á 7.

El estado de las cosechas y del ganado es bueno.

Gracias á Dios han llegado las lluvias tan deseadas, aunque no en la cantidad conveniente; sin embargo puede hacerse la siembra. Lo que escasea mucho es la yerba, que tiene mucha importancia en la montaña. Pero continuando las lluvias se espera brotará regular.

Ayuntamiento de Pamplona

SESION DEL DIA 18 DE MAYO

Comienza á las cuatro y media presidiendo el señor Larrondo y asistiendo 14 concejales.

Son aprobadas, previa lectura, el acta de la sesion anterior y las cuentas semanales.

—La Excmo Diputacion remite, para que el Ayuntamiento informe sobre ella en el plazo de ocho dias, una instancia de D. Babil Bargaute relativa al aumento del tributo por alumbrado y fuentes.

Evacuará el informe la comision de Hacienda.

—D. Miguel Aramendi solicita ser reconocido como apoderado de D.^a Josefa Azpiroz para que, como tal, pueda cobrar los intereses de un capital censal perteneciente á dicha señora.

Informará la comision de Hacienda.

—D. Ramon Goizusta, presidente de *La Taurina*, pide se le prorrogue la concesion de la plaza de toros hasta el día 4 de Junio por si no pudiera verificarse, por impedirlo el tiempo, el día 1.^o de la corrida que para ese dia preparan.

Resolverá la comision de Fomento.

—D. Laureano Peruchena, contratista de la construccion del edificio para casa-colegio de las Madres Ursulinas, pide autorizacion para hacer uso de varios materiales pertenecientes al Ayuntamiento, previo pago de la cantidad que corresponda.

Pasa á informe de la comision de Fomento.

—D. Manuel Martinez de Ubago presenta una larga exposicion en la que propone la ejecucion de la traída de aguas de Arista por una empresa que él representa, mediante ciertas modificaciones en el proyecto y en el pliego de subasta publicado.

Pasa á la comision especial que entiende en este asunto.

—La comision de Gobierno informa negativamente la instancia en que los cortadores pedian se permitiese á sus dependientes intervenir en la matanza de las reses vacunas ó, de lo contrario, se dejase á los exponents en libertad para matar las reses ellos, sin utilizar los servicios de los matarifes.

La negativa se funda en que la peticion es opuesta al reglamento del matadero y fué denegada anteriormente.

Queda aprobado el informe.

—La comision de Hacienda informando la instancia de D. José Ugarte, peon que ha sido por espacio de muchos años en los tajos del Ayuntamiento, y que solicita se le dé algun socorro en la forma y manera que la corporacion tenga por conveniente, propone que no debe accederse á lo solicitado por no haber dentro del Reglamento de pensiones medio hábil para ello.

Conformes.

—La misma comision informa favorablemente la instancia de D. Mariano Alfranca que solicita le sean entregadas las 1.500 pesetas que se le tenían retenidas para responder de la desercion de un sustituto, por haber sido repuesta esa baja con otro sustituto y haber quedado á salvo la responsabilidad del sustituto.

Se aprueba este informe.

—Informa tambien favorablemente la instancia de D. Alejandro Pindo que solicita le sean entregadas 250 pesetas, importe de la subvencion que como quinto por el cupo de Pamplona le están señaladas.

Así se acuerda.

—La citada comision presenta el pliego de condiciones para la nueva subasta de suministro de caballerías para el arrastre de los carros de la limpieza, cubos de riego y coches fúnebres, y pide autorizacion para celebrar la subasta. Se le autoriza.

—Informando sobre las solicitudes de las sociedades *Santa Cecilia* y *Orfeon Pamplonés* propone la comision de Fomento que se conceda el teatro á la primera para dar conciertos matinales los dias 8 y 9 de Julio, y á la segunda, con igual objeto, para el día 10.

Tambien propone se otorgue á la sociedad *Santa Cecilia* la subvencion de 375 pesetas. Se aprueba lo propuesto.

—Se autoriza á la comision de Hacienda para anunciar el pago del coupon de los censos que venció en el trimestre último.

—El Sr. Bueno pregunta en qué estado se halla el expediente del Sr. Miranda, y el Sr. Iraizoz, síndico á quien pasó el expediente, dice que le falta un documento para emitir dictámen.

—El Sr. Roncal dice que el arquitecto ha presentado el presupuesto y condiciones para continuar las obras del palacio de justicia. Añade que la comision opina que conviene esperar á que llegue el real decreto sobre la subvencion.

El Sr. Larrondo opina lo mismo y dice que el decreto vendrá pronto, según anuncia un telegrama, que lee, del marqués del Vadillo, contestacion á otro que la dirigió. Añade que la tramitacion de cualquier asunto en los ministerios es larga, y se acuerda esperar á que llegue dicha real disposicion.

Protesta

El señor alcalde presidente llama la atencion del Ayuntamiento sobre el proyecto del ministro de Hacienda de igualar á Navarra con las demás provincias en cuanto á la tributacion; hace presente que la Diputacion ha dirigido á las Cortes una exposicion-protesta contra dicho proyecto; dice que el Ayuntamiento de la capital de Navarra, interesado directamente en que no se vulnere nuestros derechos, está en el deber de poner en juego cuantos medios estén en su mano para impedir la realizacion de aquel proyecto, y propone que esta corporacion eleve á las Cortes una protesta en igual sentido que la de la Diputacion ó una exposicion en que se adhiera á ésta.

Pregunta al Ayuntamiento si es elevará á las Cortes esta protesta-adhesion á la dirigida por la Corporacion foral y provincial, y se acuerda que sí por unanimidad.

Sin otros asuntos termina la sesion á las cinco y cuarto.

NOTICIAS.

Terminado el plazo para el concurso anunciado con objeto de proveer cierto número de escuelas de primera enseñanza de esta provincia, resulta que se han presentado 64 aspirantes, 20 maestros y 44 maestras, siendo las escuelas vacantes 21.

De éstas todas son incompletas, excepto la de Aoiz y la de Torres. Ninguno de los aspirantes pretende la de Aoiz, y la de Torres es solicitada por tres maestros.

En la Audiencia

En los últimos dias se han celebrado en la Audiencia territorial las vistas de varios expedientes de rectificacion del censo electoral procedentes de Guipúzcoa. De ellos, sólo respecto de uno ha habido lo que podemos llamar *lid forense*, y estimamos procedente dar noticia de él y de su resultado por varios motivos que no se escapan á la perspicacia de nuestros lectores.

El caso era que la junta municipal de Azpeitia decidió no incluir en el censo á 60 individuos cuya inclusion habia solicitado D. Ignacio Orbeago, y respecto de seis cuya inclusion habia pedido nuestro correligionario D. Juan Clemente, dejó dicha junta la resolucion á cargo de la junta provincial. Esta revocó el acuerdo de la municipal de Azpeitia relativo á los 60 presentados por el Sr. Orbeago, acordando la inclusion de ellos en el censo, y acordó tambien excluir á los seis presentados por el Sr. Clemente.

Este señor se alzó contra estos acuerdos ante la Audiencia territorial, y el martes se ocupó este tribunal en el expediente, concurriendo á defender la pretension del señor Clemente el distinguido letrado y querido amigo nuestro D. Gregorio Perez Aoiz, presidente del Círculo Regional Tradicionalista, y á sostener lo contrario, ó sea la procedencia de los acuerdos de la junta provincial de Guipúzcoa, el no menos distinguido letrado D. Serafin Mata y Oneca.

Companion el tribunal el presidente de Sala Sr. Ortiz y los magistrados Sres. Angulo, Zanoni, de la Vega y Barillo.

Como apelante, habló primero el señor Perez Aoiz, con su habitual elocuencia, sosteniendo que debian ser excluidos del censo 45 de los 60 individuos presentados por el Sr. Orbeago y que debian ser incluidos cinco de los seis que habia presentado el Sr. Clemente. Despues habló el señor Mata y Oneca, quien lució una vez más sus dotes para esta clase de lides.

El dia siguiente se publicó el fallo del tribunal, y resulta ser en un todo conforme con lo sostenido por nuestro buen amigo el Sr. Perez Aoiz.

Dámosle por este resultado la enhorabuena, como tambien á nuestros amigos de Azpeitia.

De la Agencia Fabra:

Paris 17.—La Bolsa revela mejor tendencia en la apertura de hoy apesar de la situacion del mercado de Londres por efecto de la nueva quiebra ocurrida ayer en Australia.

La renta francesa sube á 97,15 y el 4 por 100 exterior español de 65,15, primer cambio, asciende rápidamente á 65,37.

Paris 17.—No parece fundada la noticia de que

el príncipe heredero de Rusia, asistirá este año á las grandes maniobras militares del ejército austriaco.

Paris 17.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 65,15—65,37.

Londres 17.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 64,87.

Buenos Aires 17.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer 815.

La Administracion de este periódico, teniendo que liquidar en breve plazo su cuenta con el editor de los *Anales de Navarra*, ruega á los señores suscritores de esta obra que la reciben por su conducto y no han recogido todos los tomos, se presenten ó envíen otra persona á recoger los que esta Administracion les guarda, entregando su importe.

Dice un periódico que en Mantua (Italia) establecen los propietarios de olivares una colonia de hormigas al pié de cada árbol, convencidos de que, lejos de atacar á sus intereses los defienden, destruyendo las larvas de insectos que realmente perjudican á sus frutos.

El botánico alemán Ratreburg sostiene experimentalmente que las hormigas no atacan á ninguna fruta que esté sana, ni causan tampoco perjuicio alguno á los árboles.

En un club anarquista de Buffalo, segun telegrama de Chicago, ha encontrado la policia una carta en la cual expone el autor á los compañeros un proyecto para incendiar las magnificas construcciones de la Feria del Mundo y volar los depósitos de agua.

Solemne aniversario

de la caída del glorioso Patriarca San Ignacio.

El día de la fiesta, lunes 22 de los corrientes, celebrarán los RR. PP. Redentoristas funcion solemne en esta forma:

Por la mañana, á las cinco, darán principio las misas rezadas en el altar mayor, sucediéndose cada media hora hasta las nueve.

A las nueve Misa y ejercicio del mes de las flores.

A las diez, Misa solemne con sermón, que predicará el R. P. Superior.

A las once y media y doce, misas rezadas.

Por la tarde.—Desde las cuatro y media estará iluminado el altar del Santo, y la reliquia expuesta á la pública veneracion de los fieles hasta las diez de la noche.

Al anochecer, á las ocho, Rosario, letanía cantada, ejercicio del mes de las flores, y visita al Santísimo Sacramento del altar.

Advertencias.—1.ª Al fin de cada Misa, se dará á adorar la Reliquia del Santo; y luego despues se administrará la Sagrada Comunión.

2.ª Los fieles que, arrepenidos confesaren y comulgaren, ganarán el mismo día de la caída y en cada uno de los de su Octava, indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, visitando devotamente la basilica y rogando en ella por las intenciones del Sumo Pontífice.

Por el extracto de la sesion municipal de ayer verán los lectores que el Ayuntamiento de esta capital ha acordado dirigir á las Cortes una exposicion en que se adherirá á la protesta elevada por la Excmo. Diputacion contra el proyecto que el Gobierno tiene de establecer en Navarra las contribuciones directas é indirectas que sufren las demás provincias.

Aplaudimos al Ayuntamiento por ese acuerdo y al señor Larrondo por la iniciativa, esperando que este ejemplo será imitado por todos los ayuntamientos de Navarra.

Es lo menos que todos y cada uno de los municipios navarros pueden y deben hacer en estas graves circunstancias.

Una buena frase:

Un elevado personaje de la corte de Humberto, al presenciar el espectáculo que ofrecen miles y miles de peregrinos que de todas las partes del mundo se apresuran á ir á consolar á su Padre y Pastor universal, ha dicho con toda exactitud: "Los reyes van al Quirinal: los pueblos vienen al Vaticano."

Hoy á las once de la mañana se celebrará en la iglesia de Santo Domingo funcion de aniversario en sufragio del alma de D. Alfredo Villafraña y Los-arcos, que falleció el día 3 de Junio de 1892.

R. I. P.

Para fines del corriente mes se reunirá en Valencia la asamblea de representantes de todos los círculos católicos de obreros, patronatos de la juventud obrera y otras sociedades católicas de obreros de España, en la que se tratará de organizar una peregrinacion obrera á Roma y varios asuntos más, entre ellos, la unificacion de los reglamentos segun lo aprobado en el Congreso de Zaragoza.

Hemos recibido una esquela en que se nos participa el fallecimiento de la señora D.ª Antonia María y Garcia Valdeavellano.

Damos el pésame á su esposo D. Jacinto Rodríguez Ortiz y demás familia y rogamos á nuestros amigos encomienden á Dios el alma de la finada.

Hemos recibido, y agradecemos su remision, un folleto intitulado "D. Alfonso el Sabio, como rey y conquistador de la provincia de Cádiz." Es una memoria escrita por el cronista de dicha provincia D. T. Gautier y Arrieza.

Servicio militar para el día 19

Jefe de día.—Coronel de América D. Braulio Ordoñez.

Parada.—Constitucion 7.º turno.

Hospital y provisiones.—América 6.º capitán.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De diario.

SECCION RELIGIOSA.

Viernes.—Santos Pedro Celestino, papa y confesor, Dunstano, obispo y confesor, Ibo, presbítero y confesor. Santos Pudenciana, virgen, Ciriaca, virgen y mártir.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las seis de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las ocho que será la Reserva y santo Rosario.

En San Nicolás.—A las siete y media de la tarde ejercicio de las Flores de Mayo con lectura, sermón acerca de *María al pié de la Cruz*, que predicará un R. P. Misionero del I. C. de María, letrillas cantadas y santo Rosario.

En San Fermín de Aldapa.—A las siete de la tarde Flores de Mayo, santo Rosario, sermón y cánticos.

En San Lorenzo.—Al oscurecer Setenario Doloroso, *Stabat Mater*, Salve cantada, devocion al Santo y adoracion de la Reliquia.

En San Agustín.—A las nueve de la mañana Misa cantada en favor de todos los cofrades del Patrocinio de San José; á continuacion se hará el ejercicio propio para este día, concluyendo con la adoracion de la reliquia.

Sábado.—En San Agustín.—A las cinco y cuarto de la mañana Flores de Mayo con Misa, meditacion, cánticos y plática.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que vuelvan á la unidad de la fe las ramas cortadas del árbol de la Iglesia, y empielen á gozar de vuestra vida los pueblos sentados á la sombra de la muerte.

PROPÓSITO.

Favorecer con limosnas y oraciones las misiones entre herejes é infieles.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Consejo de ministros.

Madrid 18 (1,40 t.)

Como todos los juéves se han reunido hoy los ministros en consejo bajo la presidencia de la Regente. No ha asistido Sagasta.

Cada uno de los ministros ha informado á D.ª Cristina sobre la marcha de los asuntos en su respectivo departamento.

Ha sido admitida la dimision de Navarro Rodrigo.

En el Congreso

Madrid 18 (8,20 n.)

En el Congreso ha comenzado el debate sobre la contestacion al mensaje de la Corona.

La enmienda del Sr. Sanchíz sobre asuntos militares ha ocasionado un animado debate en el que han intervenido Montilla, Montes, Borbolla, Laserna, Cánovas y otros.

El ministro de la Guerra ha dicho que sus proyectos son fruto del estudio de los planes iniciados en los últimos cincuenta años.

Cree que son beneficiosos al ejército y deja á los diputados fusionistas de las regiones perjudicadas en libertad para que voten la enmienda.

Madrid 18 (9 n.)

La protesta de la Diputacion.

Como decano de los diputados navarros, Los-arcos presentará mañana al Congreso la exposicion que la Diputacion de Navarra dirige contra los proyectos de Gamazo

opuestos á los derechos de esa provincia.

Los republicanos y la crisis.

El Dia ha oido que existen negociaciones para que vuelvan en breve los republicanos al Congreso.

La Correspondencia insinúa una modificación en la actitud de éstos y dice que se ha adelantado la crisis segun indicaciones de un ministro.

Presupuestos.

La subcomision que estudia los presupuestos del ministerio de la Gobernacion, ha aprobado el aumento de 184.000 pesetas en el pago de wagones correos.

Madrid 19 (1,20 m.)

Otra reunion

La minoria republicana se reunirá mañana por la tarde en casa de Pi y Margall.

Más sobre presupuestos

La subcomision que estudia los de Hacienda ha despachado lo referente á todas las secciones.

La comision general se propone entregar el dictámen sobre el presupuesto de gastos el día 27 del actual.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 18 (5,20 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	70,50
Id. id. fin corriente.	70,70
Id. id. fin próximo.	71,05
Deuda perpetua al 4% exterior.	76,70
Deuda amortizable al 4%.	78,00
Billetes de Cuba (1886).	107,00
Id. id. (1890) liberadas.	97,50
Acciones del Banco de España.	370,00
Compañia arrendataria de Tabacos.	154,00

BOLSA DE PARIS.

4% exterior.	65,18
3% francés.	95,15
5 por 100 italiano.	92,25
Banco Otomano.	105,00
4 por 100 turco.	21,85
Acciones de Riotinto.	386,00
Ferrocarriles andaluces.	350,00
Id. Nortes.	156,00
Renta portuguesa.	22,62
Ferrocarriles Alicante.	188,00

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 19 (12,30 m.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior fin cte.	71,00
4% exterior, contado.	76,70

BOLSA DE BARCELONA.

Interior, fin corriente.	70,95
Exterior, fin corriente.	76,95

BOLSA DE LONDRES.

4% exterior, fin corriente.	65,31
-----------------------------	-------

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.
Representante en esta plaza D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.º

ANUNCIOS PREFERENTES.

A las señoras

Mañana llegará á esta capital el representante de los grandes almacenes de novedades de Luis Oyazun de Bayona, con un magnífico muestrario de las últimas modas.

Permanecerá unos días en la fonda de la Perla; recibirá á las señoras de nueve á una y pasará por casa de las que lo manden llamar.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronuncacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

3. PLAZA DEL CASTILLO, 3

Escocia nueva

Se vende calle Zapateria, núm. 48, Pamplona.

CALZADO Y CORTES APARADOS

POR MAYOR Y MENOR

Zapateria de LORENTE, Mayor 19, Pamplona

A cambiar oro

CASIANO DIAZ, abona premios elevados por el oro de todas clases.

Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.

ZAPATERÍA 17, PAMPLONA.

Socialismo y Anarquismo

La Enciclica de nuestro santísimo Padre Leon XIII *De conditione opificum* y los Círculos de obreros católicos, por el P. Antonio Vicent, de la Compañía de Jesús, con una carta-prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ciriaco María Sancha, Arzobispo de Valencia.

Se vende á cinco pesetas en la Administracion de este periódico.

Más oficiales

de manos listas necesita MORENO.

CHAPITELA, 21.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

49, CUBIERTOS DE IZUÑA, 49

No nos

cansaremos de recomendar los ultramarinos de Segundo Rodriguez á todo el que quiera comprar géneros buenos y baratos.

Calle Mayor, núm. 12 (frente al núm. 7)

TALLER DE PINTURA Y DORADOS

DE

Bartolomé Domingo

Sitios, 11 ZARAGOZA Sitios, 11

Especialidad en dorados y pintura religiosa.

Decoracion en pintura y relieve.

IMITACION

á maderas, mármoles, bronces y pintura unida de todas clases.

Se remiten gratis precios y bocetos.

CONSÚLTESE con este taller para toda clase de trabajos del arte, y con seguridad hallarán los precios y condiciones más ventajosos que en ninguno.

Siempre

camas á 10 pesetas y con jergon de muelles y malla doble inglesa á 23. Buenos muebles, bonitas camas inglesas de hierro y laton y baratos espejos en

"La Gran Bretaña, —Mayor, 14, Pamplona


R. QUEROL AYALA.

Se darán

en arriendo la mayor parte de las tierras y algunas viñas desde el año 1894, de la propiedad del que suscribe. El que quiera llevarlas puede entenderse, antes del 15 de Agosto de este año, con Joaquín Olló en Asiain.

IMPRENTA Á CARGO DE JOSÉ ERICE,

Calle de Mercaderes número 18, bajo.


 ATOVETA LA JE
 EL ALMA DEVOTA
 SEGUNDO ANIVERSARIO
D. CESÁREO LIPÚZGOA Y BEUNZA
 falleció el día 22 de Mayo de 1891.
 R. I. P.
 Todas las misas que se celebren MAÑANA sábado, 20 del actual, en las cinco parroquias de esta ciudad, podrán aplicarse en sufragio del alma de dicho señor.
 Su viuda, hijos y demás familia
 Suplican á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones, en lo que recibirán especial favor.
 Pamplona 19 de Mayo de 1893.

La curación del
DOLOR DE MUELAS
y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la
MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el **Dr. Andreu**, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la **MENTHOLINA** se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La **MENTHOLINA** en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

DEVOCIONARIOS DE LUJO

De varias casas nacionales y extranjeras ha recibido la Administracion de este periódico abundante surtido de diversos tamaños.

EL PERFECTO FELIGRES, en piel Australia y chagrín, de 10 á 20 pesetas.
EUCOLOGIO ROMANO, en cuero de Rusia, piel Australia, chagrín y badana de 12 á 30 pesetas.
LUZ DIVINA, con distintas encuadernaciones y precios.
EL OFICIO DEL DOMINGO, última novedad; y otros muchos.
LA LUZ DEL CIELO, variado surtido.
EL DIAMANTE DIVINO, propio para primeras comuniones, en terciopelo piel Australia, metal, imitación marfil, etc.

DE LA IMITACION
DEL

SAGRADO CORAZON DE JESUS

Dividido en cuatro libros. Obra escrita en latín por el R. P. J. ARNOLDO, de la Compañía de Jesús, y traducida al castellano por el Presbítero D. Felipe Velazquez y Arroyo, Licenciado en Sagrada Teología.

Se vende á 4 pesetas en la Administracion de este periódico.

SENCILLAS HISTORIAS

DE LOS PADRES DEL DESIERTO

contadas por una abuela á sus nietos, y arregladas por Francisco Navarro. A la narracion de las historias de los más célebres anacoretas de la Tebaida contenidas en este libro acompaña multitud de adecuados grabados que la hacen más comprensible á la tierna capacidad de los niños, y muy á propósito, por lo mismo, para premios en los Colegios y recuerdo de primera Comunión.

Un tomo en 8.º mayor, una peseta en rústica y 1,50 en percalina. Se vende en la Administracion de este periódico.

MEDITACIONES del CORAZON de JESUS

Obra escrita en francés por el P. Enrique Ramiere, de la Compañía de Jesús, y traducida al castellano por el P. Francisco de Paula Maruri, de la misma Compañía.

Se vende, encuadernada en tela, á 2 pesetas en la Administracion de este periódico.

EL ALMA DEVOTA

DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA

POR EL SACERDOTE D. JUAN BAUTISTA PAGANI.

En las consideraciones de este precioso libro se encierra un tratado completo de moral cristiana, y un curso de perfeccion para las almas privilegiadas que aspiran á ella. Todo está piadosamente ordenado para encaminar á los fieles hácia el Banquete eucarístico. Un tomo en 8.º en pasta fina y relieve 2,50 pesetas.

Se vende en la Administracion de este periódico.

PRÁCTICA PARROQUIAL

POR

D. Ramon O'Callaghan

Tercera edicion, completada con las variaciones legislativas que ha habido desde que se publicó la última edicion. Se vende, como las anteriores, á 5,50 pesetas en rústica y 7 en pasta entera, en la Administracion de este periódico.

LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

Novenas

Nuestra Señora del Rosario, de Lourdes, de los Dolores, de las Nieves, del Carmen, de la Merced, del Pilar, Purísima Concepcion, San Ignacio, San Roque, San Antonio de Pádua, Almas del Purgatorio, San Ramon, Santa Lucía, Santa Rita de Casia, San José, San Joaquin y Santa Ana, Sagrado Corazon de Jesús, San Miguel Arcángel, Santa Teresa de Jesús, y otras.

Devocionarios para premios

El Niño amante de la Virgen á 0,25 pesetas.—Devocionario manual á 0,30, 0,35, 0,55 y 0,80 id.—El devoto del Sagrado Corazon de Jesús á 0,30 y 0,55 id.—Meditaciones para la Santa Misa, á 0,40 id.—Tesoro del Cristiano, á 1,25 id.—Diamante del Cristiano, á 0,75 id. (con corte dorado á 1 id.)—Ejercicio cotidiano á 1 peseta.

Hojas y libritos.

Alabado sea Dios (cartelito en tinta encarnada), á 0,05 pesetas.—Seisena á San Luis 0,20 id.—Reglamento de las Hijas de María, á 0,15 id.—Los siete domingos de San José, á 0,30 en rústica y á 0,75 en pasta.—Trituo á San José, á 0,10.—Oraciones de San Gregorio, á 0,15 id.—Breve obsequio al Corazon de Jesús, á 0,10 id.—Visitas al S. S. para las Hijas de Maria, á 0,10 id.—Dios con nosotros, á 0,05 id.—Písimas devocion á María Santísima, á 0,20 id.—Cédulas de agregacion al Apostolado de la Oracion, á 1 peseta el ciento.—Consagracion de las familias al Corazon de Jesús, á 1 peseta el ciento.—Oraciones para la Asociacion de la Sagrada Familia, á 0,50 pesetas el ciento.

TALLER DE IMÁGENES DE TODAS CLASES

DE

D. Sebastian Senabra

CALLE CASANOVA, NÚM. 10—BARCELONA

CASA ESPECIAL para imagenes en madera y piedra.

VISITAS Á JESUS SACRAMENTADO

Á MARIA SANTÍSIMA Y AL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSÉ

por el P. Francisco Butiñá, de la Compañía de Jesús. Se vende, encuadernado en taflete, á 1,50 pesetas en la Administracion de este periódico.

LA MASONERÍA EN ESPAÑA

ENSAYO HISTÓRICO

por D. Mariano Tirado y Rojas.

Tomo I. Publicado con permiso de la Autoridad eclesiástica. Se vende á 2 pesetas en la Administracion de EL TRADICIONALISTA.

INTRODUCTIO

IN SACRAM SCRIPTURAM

ad usum scholarum Pont. Seminarii Romani et Collegii Urbani de Propaganda Fide, auctore UBALDO UBALDI.—Tres tomos.

Se vende á 22,75 pesetas en rústica y á 28 en pasta entera.

AÑO CRISTIANO

6 ejercicios devotos para todos los dias del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustín. Última y completa edicion, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decia, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 40 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administracion.

NUEVO AÑO EUCARÍSTICO

ó sea preparaciones y acciones de gracias para la Santa Comunión, obra escrita por el autor del Mes del Sagrado Corazon.

Se vende á 5,25 pesetas en la Administracion de este periódico.